



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 3 ABR 2009	
Recibido	Hs.
Exp. N° 22136	F.P. S/

## Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados, solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los órganos que corresponda, adopte medidas especiales de protección, a los efectos de salvaguardar toda documentación vinculada con la mayor crecida de la historia del Río Salado, en el año 2003, que inundó extensas áreas urbanas y rurales de la provincia, en particular de la ciudad de Santa Fe, con cuantiosas pérdidas humanas y materiales.

El requerimiento se formula teniendo en cuenta que a seis años del fenómeno, aún subsisten cuestiones pendientes de resolución, y que comienzan a vencer plazos respecto de la preservación de documentación oficial en la administración pública, entes descentralizados, empresas y sociedades del Estado, que podrían llegar a afectar las demandas, aún vigentes, de verdad y justicia, de miles de ciudadanos santafesinos.

Particularmente, se peticiona, que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos interceda ante el Poder Judicial, para que en ese ámbito también se proceda a preservar toda documentación referida a la inundación del Salado.

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

### Fundamentación:

Si bien existen normas específicas de preservación documentaria, a través del Sistema Provincial de Archivos de Santa Fe – SIPAR-, particularmente las Tablas de Retención Documental, elaboradas por cada organismo de la administración pública, impulsamos esta iniciativa, para salvaguardar documentos cuya materia refiera, directa o indirectamente, a la mayor crecida de la historia del Río Salado, en la provincia Santa Fe, que provocó, en 2003, decenas de miles de damnificados, pérdidas de vidas humanas, y cuantiosos daños materiales, particularmente en la ciudad capital.

A seis años de la tragedia, todavía existen cuestiones pendientes, tanto en sede administrativa como jurisdiccional, que se vinculan con los legítimos planteos de verdad y justicia, que formulan miles de ciudadanos santafesinos.

A modo de un detalle no taxativo, estarían comprendidas en esta solicitud de protección, documentos referidos a obras de infraestructura en la cuenca del Río Salado, defensas hídricas, programas de contingencia, donaciones, ayuda nacional e internacional para los afectados, ejecuciones presupuestarias, rendiciones de cuentas y registros de la Unidad Ejecutora de Recuperación de la Emergencia Hídrica y Pluvial.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que existen plazos de descarte y eliminación de documentos, que varía según su calificación y atribuciones de cada área ministerial, es que solicitamos que se tomen medidas especiales de protección de los mismos, atendiendo a su interés público.

Por lo expuesto solicito a mis pares, la aprobación de esta iniciativa

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina